

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.471/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 552 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Turismo - Orientación Turismo - Asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, el Mg. Daniel SCHINELLI y el Lic. Alejandro AGULLA como titulares y el Lic. Lucio LLANCAPAN en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 754/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los docentes Ana Carolina POSADA e Ivonne Vanesa TEJEDA;

QUE a fs. 34 y 35 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Ana Carolina POSADA;

QUE a fs. 36 y 37 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Ana Carolina POSADA;

QUE por Nota N° 844/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Ana Carolina POSADA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Turismo - Orientación Turismo (5-99-0-5-1) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 476/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 552 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, designar a la Lic. Ana Carolina POSADA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Turismo - Orientación Turismo (5-99-0-5-1) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Ana Carolina POSADA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 552 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Ana Carolina POSADA (C.U.I.L. N° 27-31440466-7) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Turismo - Orientación Turismo

///

///-2-

(5-99-0-5-1) – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Ana Carolina POSADA.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplida la DIVIENESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

694